

256528

256528



Memoria Descriptiva

Correspondiente a una PATENTE DE INVENCION que por un periodo de veinte años, para toda España, se solicita a favor de

I. Alfonso LOPEZ REMEDERERIA

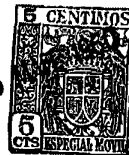
de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, calle Maria de Guzmán nº 52 para

"DISPOSITIVO EQUILIBRADOR DE PESO PARA LA APERTURA
Y CIERRE DE CAMAS-MUEBLES"

El presente registro de patente, tiene por objeto la protección en España de un dispositivo equilibrador de peso en los movimientos de subida y bajada de las camas muebles y similares, sin el empleo de poleas, cables, ni contrapesos, y con un máximo de garantía en su seguridad.

Sabiendo es que hasta ahora en todos los elementos, incluso en los de guillotina y todos los basculantes, tales como muebles-cama, ventanas, puertas, trampillas, etc, es decir que para su apertura y cierre giran sobre pivotes, estos movimientos han de realizarse a

2565 28



10 base de un gran esfuerzo, cuando no cuenta con mecanismo adecuado, lo que lógicamente lleva implícito un evidente riesgo de que involuntariamente se desplome el elemento que se maneje (cama, ventana, puerta, etc) con el consiguiente daño, tanto para la persona que efectue el movimiento, como para el objeto en sí.

15 Esto como primer y más grave inconveniente, y el segundo el que nunca puede dejarse limitado su recorrido, sino que forzosamente han de ejecutarse de un solo impulso, las dos fases de abrir o cerrar.

20 Para una mayor claridad en el objeto de la patente de invención haremos la descripción de la misma, con referencia al plano que unido a la presente memoria se acompaña.

-1- pieza angular, que se fija al somier, mediante vástagos roscados a las tuercas -15-. Esta pieza en uno de sus extremos lleva dispuesta una pletina -7- solidaria de dicha pieza -1- y en la que por medio de un pasador -14- se articulan dos brazos -10- unidos en su otro extremo por una patilla taladrada -4-.

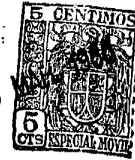
30 Esta pletina -7- en su borde superior, lleva un doble tope -9- para limitar el recorrido giratorio de los brazos -10- y de la horquilla -5-.

Otro pasador -8- sirve de eje para unión y giro en la pletina -7- de una horquilla -5- la cual en su extremo opuesto al de giro, lleva practicados una serie de taladros -6- destinados al acoplamiento de un eje en el que enganchan unos muelles -2- por uno de sus extremos, y que permite según se aloje en unos ó otros taladros dicho eje, graduar la tensión de los muelles según el peso a soportar.

40 Estos muelles -2- por sus otros extremos, enganchan un taladro de la patilla -4- de los brazos -10- y en una segunda patilla -3- dispuesta en la pieza angular -1-.

Esta pieza angular -1- lleva un pivote -16- que se adapta al mueble y sirve de punto de giro sobre el mismo.

266528 15



Los brazos -10- en su extremo opuesto al de giro, llevan acoplada por medio de un pasador -12- la pieza en forma de L, -11-
45 -20-, cuyo brazo vertical -11- que se aloja por un extremo entre los brazos -10-, lleva practicados una serie de taladros que permiten la graduación de tensión de los muelles -2- y de otro -13- unido por un extremo a esta pieza -11- y por el otro a un vástago roscado -17- dispuesto en unas escuadras -19- que lo soportan y
50 a las que atraviesa, cuyas escuadras van fijadas a una pletina -19-, provista a su vez esta pletina de una serie de taladros -21- para poder fijarla al mueble

El dispositivo descrito por su sencillez de fabricación, colocación y manejo, supone una indubitable ventaja sobre los sistemas
55 utilizados a base de contrapesos, engranes, poleas, cables, etc. todos ellos costosos y difíciles de adaptar en determinados usos.

Montado este dispositivo en la forma expuesta, es suficiente un mínimo esfuerzo para ir realizando el movimiento de apertura sin el menor riesgo de desplome total del mueble, toda vez que la
60 tensión perfectamente calculada de los muelles en su movimiento de expansión, permite que en cualquier momento de su recorrido ascendente o descendente, quede parado el elemento basculante, siendo suficiente una nueva ligera presión en uno u otro sentido para terminar el movimiento deseado de apertura o cierre.

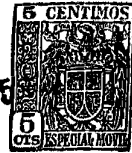
Lo expuesto, puede ser objeto de modificaciones de detalle siempre que las mismas no alteren ni cambien de un modo esencial la naturaleza de la patente de invención.

Por tanto puede ser variada la forma del soporte, muelles, etc aumentando o disminuyendo su número y características, según el
70 peso de la cama-mueble o similar de que se trate, pudiendo adaptarse dos o más dispositivos según lo requiera el mueble.

F O T A

Descripta que queda la PATENTE DE INVENCION se considera

2 11 2 8
256528



que su objeto debe de recaer sobre las siguientes

75

REIVINDICACIONES

Primera: DISPOSITIVO EQUILIBRADOR DE PESO PARA LA APERTURA Y CIERRE DE CAMAS-MUEBLES caracterizado por la adaptación al somier de una pieza angular, provista en uno de sus extremos de una pletina solidaria de la misma, y en la que por medio de un pasador se articulan dos brazos, unidos en su otro extremo por una patilla provista de un taladro.

Segunda: DISPOSITIVO EQUILIBRADOR DE PESO PARA LA APERTURA Y CIERRE DE CAMAS-MUEBLES caracterizado por la reivindicación primera y por que la pletina reseñada en reivindicación anterior, en su borde superior lleva acoplado un doble tope para limitar el recorrido giratorio de los brazos ya descritos y de una horquilla fija a la misma pletina por un pasador que sirve de eje y permite movimiento de giro, llevando esta horquilla practicados una serie de taladros iguales dos a dos, a distancias calculadas, destinados al acoplamiento de un eje en el que enganchan unos muelles por uno de sus extremos, y que permite se aloje en unos u otros taladros dicho eje, para graduar así la tensión de los muelles que soporta, según sea el peso a equilibrar.

Tercera: DISPOSITIVO EQUILIBRADOR DE PESO PARA LA APERTURA Y CIERRE DE CAMAS-MUEBLES, caracterizado por las reivindicaciones anteriores y porque los muelles ya descritos por sus extremos libres, enganchan en un taladro de la patilla a que se hace referencia en reivindicación primera, y en otro taladro de una segunda patilla dispuesta en un extremo de la pieza angular también descrita, llevando esta pieza angular adosado a la altura de esta última patilla, un pivote que se adapta al mueble y sirve de punto de giro sobre el mismo en la apertura y cierre.

Cuarta: DISPOSITIVO EQUILIBRADOR DE PESO PARA LA APERTURA Y CIERRE DE CAMAS-MUEBLES, caracterizado por las reivindicaciones anteriores y porque los brazos ya reseñados anteriormente, en su

256528 - 256528⁵



- extremo opuesto al de giro, llevan acoplada por medio de pasador una pieza en forma de L, cuyo brazo vertical se aloja por un extremo entre dichos dos brazos, a cuyo efecto éstos llevan una serie de taladros coincidentes para adaptar el eje de giro y articulación que los une, a la altura deseada según peso a soportar, y por el otro extremo, engancha con un muelle, que a su vez va unido por el extremo contrario a un vástago roscado dispuesto en unas escuadras que lo soportan y a las que atraviesa, cuyas escuadras a su vez van fijadas a una pletina sujeta al mueble.
- 115 Quinta: DISPOSITIVO EQUILIBRADOR DE PESO PARA LA APERTURA Y CIERRE DE CARRAS MUEBLES.

Tal y como queda descrito en la presente memoria que consta de cinco hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara y del plano que unido a la misma se acompaña.

Madrid a 10 de Marzo de 1.960

Juan del Valle

P.P.

256.528

Fig. 2ª

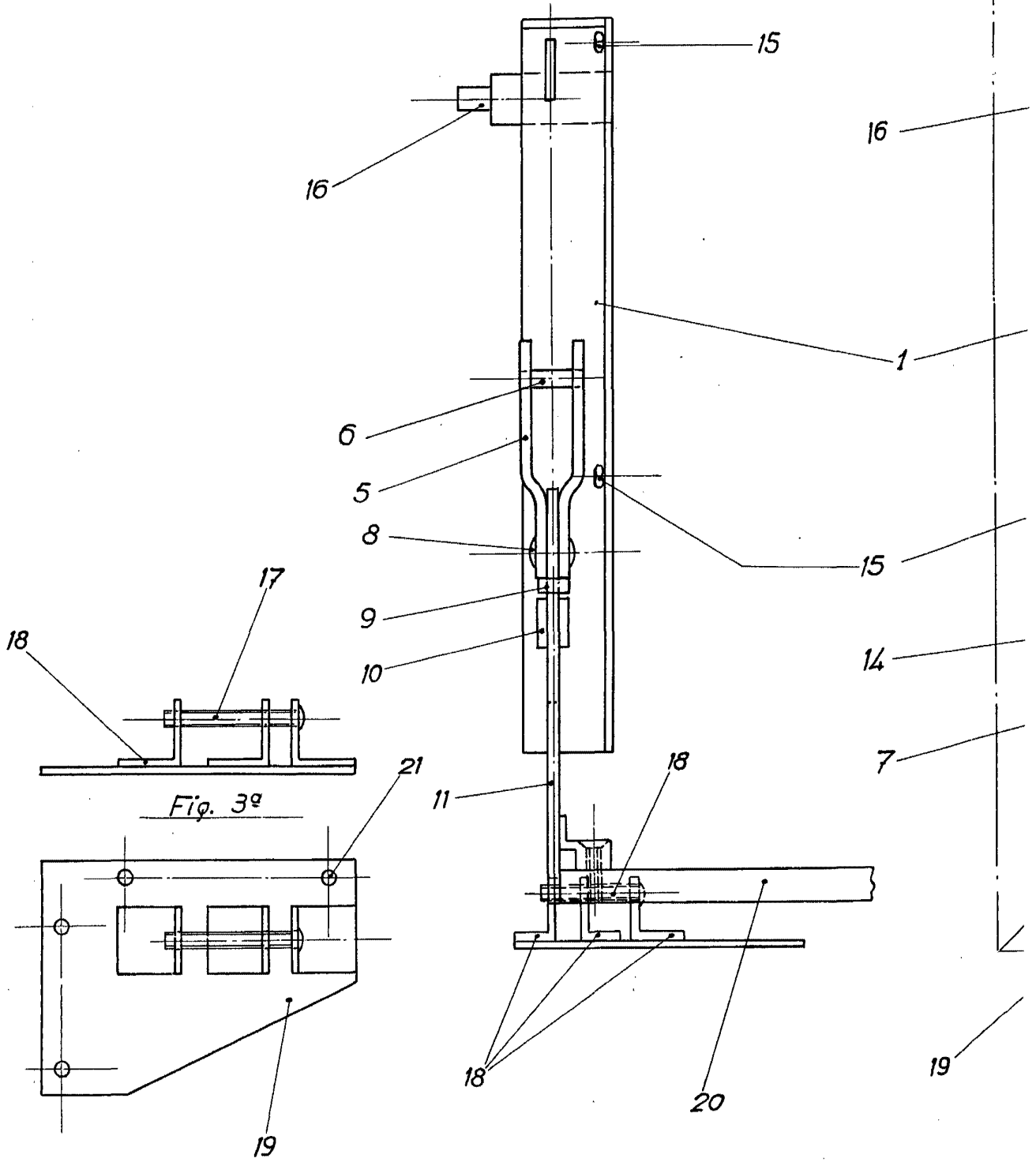


Fig. 3ª

Escala variable

256528

Hoja única

256528

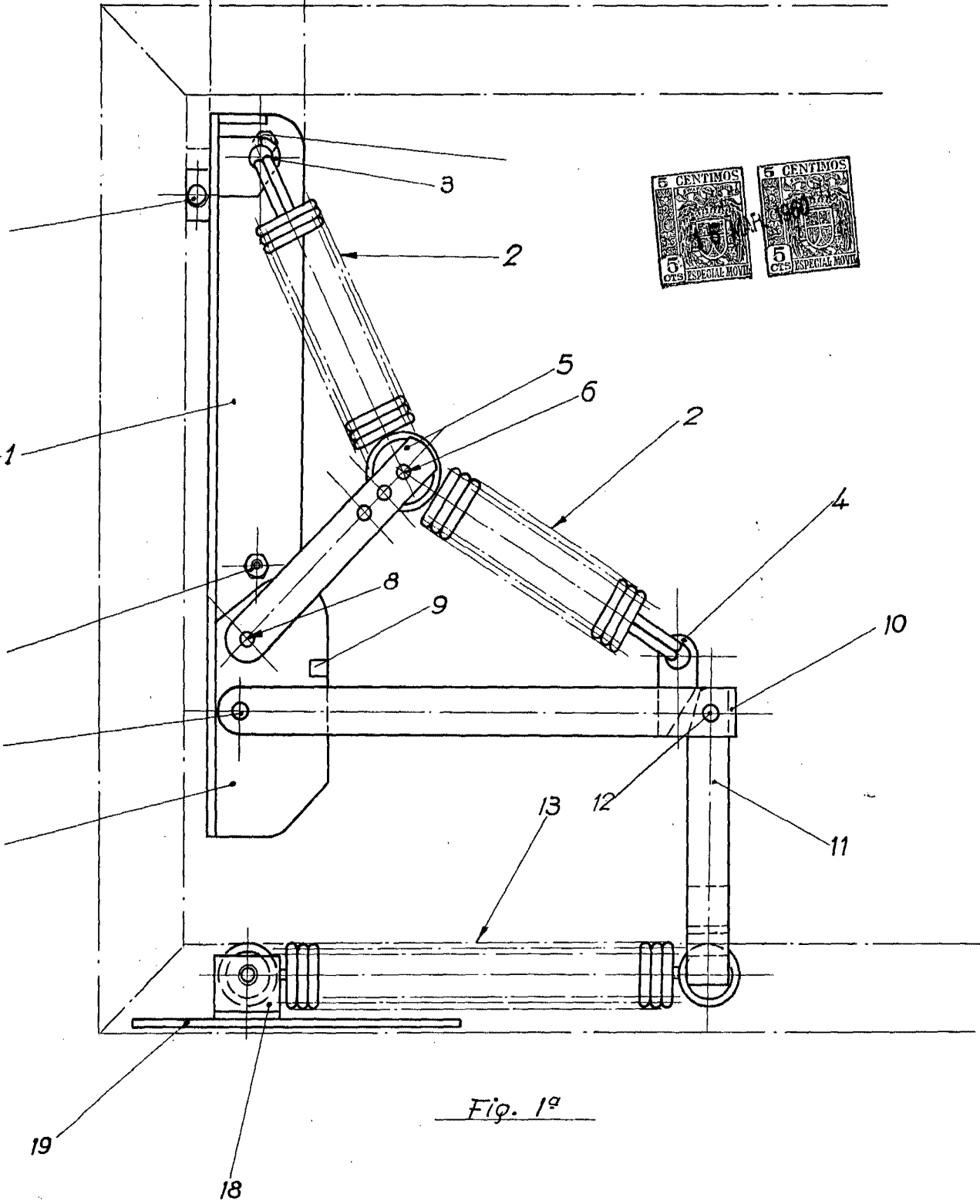


Fig. 1ª

Madrid, 10 Marzo de 1950
AN DEL VALLE

[Handwritten signature]